

ACTA NUMERO 2.451 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a treinta días de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Lucas Galdeano, Valeria Laura Argüello, Juan Manuel Fascia, Natalia Carina Arancibia, Jorge César Resegue, Liliana Aída Beatriz Urrutia, Felipe Juan Amormino, Gabriela Natalia Córdoba, Joel Ponce de León, Victoria Ana Elisa Scoccia, Verónica Liliana Reynoso, Fernanda Fabiana Bartolozzi y Carlos Gustavo Ensínck. A las trece treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Se informa que se encuentra ausente la Dra. Laura Judith Vicario. -----

Personal – Juicios Laborales – Acuerdos: Por Secretaría, se somete a consideración del Directorio la aprobación del acuerdo conciliatorio en el marco del juicio laboral iniciado por la Sra. S.C. A fin de resguardar la confidencialidad y los datos sensibles del trabajador, se adjunta a la presente acta el dictamen elaborado por el Dr. Viale, abogado de nuestra institución, así como el documento que contiene los términos del acuerdo propuesto. En su dictamen, el Dr. Viale concluye que, considerando el estado procesal de la causa y el alto riesgo de rechazo de los recursos interpuestos, lo que derivaría en la confirmación de la sentencia de primera instancia, resulta jurídicamente conveniente la celebración de un acuerdo conciliatorio en los términos discutidos en las tratativas preliminares junto con el Tribunal. Asimismo, se destaca que dicho acuerdo representa una ventaja sustancial para la institución, en tanto permite evitar la contingencia de un fallo adverso, minimizar el impacto económico derivado del cumplimiento de la sentencia y generar un ahorro significativo respecto a la indemnización y los salarios futuros. Acto seguido se somete a votación la aprobación del referido acuerdo y se faculta al Presidente y al Secretario a avanzar en el mencionado acuerdo. El Dr. Ensínck y la Dra. Reynoso se oponen a la aprobación del presente acuerdo y dejan en documento adjunto las consideraciones respectivas. Acto seguido toma la palabra el Dr. Scrifignano y luego de un intercambio de posiciones y valoraciones mociona su aprobación y facultar al presidente y secretario a que lo suscriban. El Dr. Amormino vota en favor de esta moción. Adhieren la Dra. Córdoba, la Dra. Urrutia, la Dra. Scoccia, el Dr. Resegue, el Dr. Scrifignano, el Dr. Galdeano, el Dr. Fascia, la Dra. Argüello y la Dra. Arancibia y votan en contra de la moción: la Dra. Reynoso, la Dra Bartolozzi y el Dr. Ensínck.-----

A las quince horas se da por finalizada la reunión.-----